MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADICIÓN No. 1, PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10049-18, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA ORTEGA ROLDÁN Y CÍA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos a saber: Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ,** mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.252.523 expedida en Pamplona (Norte de Santander), obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrada mediante Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL, con NIT. 800.141.397-5 por una parte y por la otra, el señor **JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.073.486 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., con NIT. 860.090.531-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición No. 1 y prórroga No. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 previas las siguientes consideraciones: **a).** La Policía Nacional celebró con la firma contratista el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 el 18 de mayo de 2018, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A - COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** por un valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($502.451.618,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA,** con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, contados a partir de la aprobación de la garantía única. **b).** Que el 18/05/2018, fue expedido el Registro Presupuestal del Compromiso No. 122118, por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. **c).** Que el 07 de junio de 2018, se aprobó la póliza No. 1003002225601 certificado: 2, expedida el 28 de mayo de 2018, por la Compañía Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. **d).** Que el 07/06/2018, se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 entre el señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO representante legal Ortega Roldan y Cía. Ltda., firma interventora y el Capitán GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18. **e).** Que mediante prórroga No. 1 del 15 de diciembre de 2018, se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de marzo de 2019, previa

aprobación de la garantía única. **f).** Que el 21 de diciembre de 2018, se aprobó la póliza No. 1003002225601 certificado: 4, expedida el 21 de diciembre de 2018, por la Compañía Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. **g).** Que mediante documento No. C.OR.PN-001-19 del 17 de enero de 2019, radicado en esta Dirección bajo el No. E-2019-003368-01 en la misma fecha, suscrito por los señores NÉSTOR A. BENÍTEZ M. Director de Interventoría de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., y JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA., presenta a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera, solicitud recursos adicionales contratos de obra 06-6-10048-18 e interventoría 06-3-10049-18, en los siguientes términos: *"(...) Teniendo en cuenta que el presupuesto actual para el contrato de obra PN-DIRAF-06-6-10048-18, considera para su alcance físico, la construcción del Bloque A, con sus acabados y redes internas, pero sin el suministro e instalación de equipos ni mobiliario y la construcción del edificio de la Guardia, también con sus acabados y redes internas, pero sin el suministro e instalación de equipos ni mobiliario, presentamos a ustedes, la documentación para que se estudie la posibilidad de incrementar el valor del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18, para contemplar el suministro e instalación de equipos y mobiliario del bloque A y edificio de la Guardia (Sic), obras de urbanismo para la construcción de la red de alcantarillado sanitario, red contra incendio, red de voz y datos (comunicación entre guardia y bloque administrativo), andenes perimetrales del edificio de la guardia, construcción de cerramiento tubular y construcción parcial de cerramiento en malla eslabonada. Este balance fue elaborado de manera conjunta con el contratista de obra. Respecto de este balance, es importante hacer claridad de lo siguiente:* ***1.*** *En este presupuesto adicional, se incluyeron las actividades de redes externas (urbanismo), para garantizar la conexión de la redes internas del edificio del bloque A y edificio de Guardia (Sic), a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), al punto de suministro de agua para la red contra incendio y la comunicación de voz y datos entre el edificio de la Guardia (Sic) y el bloque administrativo, aclarando que este presupuesto no incluye los equipos y trabajos de PTAR, de tanque de almacenamiento y equipo para red contra incendio, ni equipos de voz y datos diferentes a los path panel y switchs requeridos para el Bloque A y Guardia (Sic).* ***2.*** *Este presupuesto* ***NO*** *incluye conexiones a los servicios de suministro de acueducto, energía ni conexión a la PTAR, como tampoco actividades de infraestructura de servicios públicos del proyecto Comando Santa Marta.* ***3.*** *En este presupuesto adicional, se incluyó el suministro e instalación del mobiliario para el bloque A y Guardia (Sic), ajustando las cantidades a las realmente referidas y especificadas en los planos de diseño, como también el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.* ***4.*** *Este presupuesto* ***SOLO*** *incluye actividades de urbanismo (andenes) adyacente y perimetral del edificio de la Guardia (Sic) y* ***NO*** *incluye ninguna actividad de urbanismo adyacente al edificio Bloque A ni en su contorno, como tampoco ninguna actividad de construcción de vías.* ***5.*** *En el edificio de la Guardia (Sic), el proyecto arquitectónico considera una vía de acceso, que parte de su trazado, pasa por la guardia. Se aclara que este presupuesto* ***NO*** *incluye ninguna actividad de construcción de vía.* ***6.*** *Dentro del alcance del contrato de obra PN*

DIRAF 06-06-10048-18 (Sic) (Consorcio Bloques) ni dentro del presupuesto contractual, están proyectados trámites y/o gestiones tendientes a obtener la conexión y suministro de servicios públicos (agua potable, aguas servidas, energía eléctrica). ***7.*** *A pesar que este presupuesto proyecta la entrega de la edificación Bloque A y la Guardia (Sic), totalmente terminados en su interior, incluyendo la dotación de mobiliario, pero para que las edificaciones puedan ser ocupadas, es necesario contar con la conexión para la prestación de los servicios públicos, las cuales no están dentro del alcance del contrato de obra PN DIRAF 06-06-10048-18 (Consorcio Bloques).* ***8.*** *La numeración, descripción, unidad y valor de las actividades no previstas, fueron obtenidas de los presupuestos entregados, para las Fases 1AA y 1BB.* ***9.*** *Las actividades no previstas OE7 a OE14, fueron revisadas y analizadas de manera puntual, encontrando que en concepto de esta interventoría, se encuentran dentro de los valores del mercado y su ejecución es necesaria para la entrega de las obras y las mismas no fueron incluidas dentro del presupuesto. Por parte del contratista Consorcio Bloques, se presentaron los respectivos Análisis de Precios Unitarios y justificación de las actividades no previstas, documentos que fueron revisados y viabilizados por la interventoría. Las especificaciones técnicas, de las actividades no previstas, como hacen parte de la documentación entregada por la consultoría, en su debido momento, no consideramos prudente hacer nuevamente la impresión de las mismas. Se puede dejar constancia dentro del documento modificatorio, que el contratista acepta y acoge las especificaciones técnicas elaboradas por la consultoría. Así mismo, el contratista manifiesta que como es necesario realizar actividades que no estaban contempladas dentro del alcance inicial del proyecto, que por tiempos de adquisición y despacho (mobiliario y equipos) y por proceso constructivo (urbanismo), requiere mayor tiempo de ejecución, solicita la prórroga del plazo de ejecución, por un tiempo de cinco (5) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 31 de agosto de 2019. En este orden de ideas y como el contrato de interventoría está íntimamente ligado con el contrato de obra, se solicita a la entidad, disponer de recursos para una adición al contrato de interventoría, de manera proporcional como se incrementará el contrato de obra. Por lo expuesto anteriormente, de manera respetuosa y con el fin de lograr el cumplimiento del objeto del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18, suscrito con el Consorcio Bloques, esta interventoría conceptúa como VIABLE la solicitud del contratista y recomienda a la entidad contratante, estudiar la viabilidad de adicionar al contrato de obra el valor de $5.107'024.943,32 CINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS Y 32/100 para ejecutar las actividades para el suministro e instalación de equipos y mobiliario del bloque A y edificio de Guardia (Sic) y las obras de urbanismo contempladas en el presupuesto de adición adjunto y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2019. Así mismo, solicitamos respetuosamente, prorrogar el contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, hasta el 31 de agosto de 2019 y adicionar el valor del mismo, de manera proporcional a la adición que se realizaría al contrato de obra, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos: - Comunicación CB-0037-2018-I (2 folios). - Balance para el contrato adicional. (3 folios). - Análisis de Precios Unitarios para las actividades no previstas (56 folios). - Cronograma de ejecución proyectado (9 folios) (...)".* **h).** Que mediante

comunicación oficial No. S-2019- 001717 / DIRAF - GUSEP – 43 del 22 de enero de 2019, la Directora Administrativa y Financiera, informa al señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, representante legal ORTEGA ROLDÁN Y CIA LTDA., adición al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, en los siguientes términos: *"(…) En atención al contrato del asunto, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA (Sic) DE REAJUSTE", y de acuerdo al oficio C.O.R.PN-001-19 del 17/01/2018, dentro del cual se emite concepto sobre la comunicación CB-0037-2018-I de fecha 16/01/2018, donde se presenta el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, que describen el déficit presupuestal del proyecto, y en consecuencia con los recursos adicionales destinados al contrato de obra que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", para realizar actividades de terminación en el bloque A, edificio guardia y urbanismo correspondiente a la construcción, ejecución e instalación de equipos y dotación (instalación oficina abierta, instalación equipos activos, red de alcantarillado, red contraincendios, red de voz y datos, andenes perimetrales y cerramiento), para el complejo policial; informo que la Dirección Administrativa y Financiera, está estudiando la posibilidad de adicionar el acuerdo de voluntades en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00) MONEDA LEGAL, IVA incluido, para el control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto. Por lo anterior, se solicita informar mediante comunicación escrita, si se cuenta con la capacidad económica, financiera y recurso humano necesario, para realizar la verificación y el control de las obras complementarias; así como las obligaciones generales y específicas indicadas en el contrato PN DIRAF No. 06-3-10049-18 (…)".* **i).** Que mediante oficio No. C.OR.PN-006-19 del 23 de enero de 2019, el señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, representante legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CIA. LTDA., presenta a la Directora Administrativa y Financiera, respuesta a la comunicación oficial No. 001717/DIRAF-GUSEP-43 en los siguientes términos: *"(...) me permito informarle que la firma que represento, cuenta con la capacidad económica, financiera y recurso humano necesario, para realizar la verificación y control de las obras complementarias y demás obligaciones generales y específicas del contrato PN DIRAF No. 06-3-10049-18, para lo cual es necesario y conforme a lo ya manifestado, para ejecutar estas obras complementarias, prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2019 (…)".* **j).** Que mediante comunicación oficial No. S-2019-001896/ DIRAF –GUSEP – 43 del 23 de enero de 2019, radicado en esta Dirección en la misma fecha, el Arquitecto NELSON ANTONIO CURTIDOR PÁEZ, en su

calidad de supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, presenta a la Directora Administrativa y Financiera, solicitud de adición y prórroga contratos de obra e interventoría, en los siguientes términos: *"(…) En atención al desarrollo de los contratos de la referencia cuyo objeto es la construcción fase 1 bloque A y edificio guardia para el Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta y Departamento de Policía Magdalena, la firma interventora ORTEGA ROLDAN Y CÍA. LTDA, radica en la Dirección Administrativa y Financiera el oficio C.OR.PN-001-19 del 17/01/2018, por medio del cual informan la necesidad de adicionar el contrato de obra en la suma de CINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($5.107.024.943,32) y el contrato de interventoría en DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00), de igual manera solicitan efectuar una prórroga hasta el 31/08/2019, de los dos acuerdos de voluntades; lo anterior atendiendo las obligaciones fundadas en el contrato de interventoría y sustentado en las siguientes consideraciones: (…) Teniendo en cuenta que el presupuesto actual para el contrato de obra PN-DIRAF-06-6-10048-18, considera para su alcance físico, la construcción del Bloque A, con sus acabados y redes internas, pero sin el suministro e instalación de equipos ni mobiliario y la construcción del edificio de la Guardia, también con sus acabados y redes internas, pero sin el suministro e instalación de equipos ni mobiliario, presentamos a ustedes, la documentación para que se estudie la posibilidad de incrementar el valor del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10048-18, para contemplar el suministro e instalación de equipos y mobiliario del bloque A y edificio de la Guardia, obras de urbanismo para la construcción de la red de alcantarillado sanitario, red contra incendio, red de voz y datos (comunicación entre guardia y bloque administrativo), andenes perimetrales del edificio de la guardia, construcción de cerramiento tubular y construcción parcial de cerramiento en malla eslabonada.(…). En este presupuesto adicional, se incluyeron las actividades de redes externas (urbanismo), para garantizar la conexión de la redes internas del edificio del bloque A y edificio de Guardia, a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), al punto de suministro de agua para la red contra incendio y la comunicación de voz y datos entre el edificio de la Guardia y el bloque administrativo, aclarando que este presupuesto no incluye los equipos y trabajos de PTAR, de tanque de almacenamiento y equipo para red contra incendio, ni equipos de voz y datos diferentes a los path panel y switchs requeridos para el Bloque A y Guardia. - En este presupuesto adicional, se incluyó el suministro e instalación del mobiliario para el bloque A y Guardia, ajustando las cantidades a las realmente referidas y especificadas en los planos de diseño, como también el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica. - La numeración, descripción, unidad y valor de las actividades no previstas, fueron obtenidas de los presupuestos entregados, para las Fases 1AA y 1BB. - Las actividades no previstas OE7 a OE14, fueron revisadas y analizadas de manera puntual, encontrando que en concepto de esta interventoría, se encuentran dentro de los valores del mercado y su ejecución es necesaria para la entrega de las obras y las mismas no fueron incluidas dentro del presupuesto. A lo indicado por la firma interventora "(…) Este presupuesto **NO** incluye conexiones a los*

*servicios de suministro de acueducto, energía ni conexión a la PTAR, como tampoco actividades de infraestructura de servicios públicos del proyecto Comando Santa Marta. - Este presupuesto **SOLO** incluye actividades de urbanismo (andenes) adyacente y perimetral del edificio de la Guardia y **NO** incluye ninguna actividad de urbanismo adyacente al edificio Bloque A ni en su contorno, como tampoco ninguna actividad de construcción de vías. - En el edificio de la Guardia, el proyecto arquitectónico considera una vía de acceso, que parte de su trazado, pasa por la guardia. Se aclara que este presupuesto **NO** incluye ninguna actividad de construcción de vía. (…)" es importante manifestar que la administración celebro (Sic) el contrato de obra PN DIRAF No 06-6-10067-18 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, FASE 1 - BLOQUE B E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el cual contempla el desarrollo de estas actividades, de igual manera el avance total del proyecto va supeditado a las fases y recursos disponibles para el mismo. Teniendo presente que algunos de los ítems de la presente adición son contractuales y otros no previstos, se solicita sean incluidos los siguientes ítems, así:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**
2.4	**MOVIEMIENTO DE TIERRA**
2.4.1	RELLENO EN MATERIAL NUEVO NO SELECCIONADO
2.4.2	EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN DE TERRENO
OE7	CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN
6	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**
6.2.	**RED AGUAS RESIDUALES**
6.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC-ALC 250mm
6.2.19	POZO DE INSPECCCIÓN CILÍNDRICO DIAMETRO 1.50M, PLACA DE FONDO, PAREDES Y TAPA SUPERIOR EN CONCRETO f´c=21MPa. ALTURA VARIABLE. ALTURA MÁXIMA DE 2.5m
7	**INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO**
7,4	**TUBERÍA ACERO INOXIDABLE**
OE8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMINETO DE TUBERÍA DE 38 MM EN POLURETANO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE INSTALACIÓN DE MARIOFF.
24	**PAISAJISMO Y URBANISMO**
24.2	**URBANISMO**
24.2.2	ANDEN TIPO P-02 VIA-ZONA BLANDA TRAMO CONFORMADO POR SARDINEL 80 X 20 X 50 TIPOA-10 EN UN COSTADO BORDILLO 80 X 20 X 35 TIPO A-80 EN EL OTRO COSTADO ADOQUÍN RECTANGULAR EN CONCRETO 10 X 20 X 6 COLOR GRIS ADOQUÍN EN CONCRETO TACTIL GUIA 20 X 20 X 8 COLOR GRIS FRANJA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO FUNDIDA EN SITIO
24.2.20	CERRAMIENTO EN MAMPOSTERIA ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE, ANTEPECHO Y COLUMNETAS Y TUBERÍA REDONDA 3" DE DISTINTAS LONGITUDES PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA
OE9	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA SOBRE VIGA EN CONCRETO CON ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE
OE10	CONTRAPESOS EN CONCRETO CICLÓPEO
26	**MOBILIARIO**
26.28	SALA DE JUNTAS DE 18 PERSONAS CON ESTRUCTURA METÁLICA. DUCON O SIMILAR.
	AA-M24A
OE11	MUEBLE ESCRITORIO CON UN ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR 19mm., HERRAJES Y MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIOANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
	AA-M4
	ARCHIVO RODANTE METÁLICO CON SISTEMA DE BAJA FRICCIÓN EN LA RODADURA, PARALES EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 ENTREPAÑOS, PISO Y TECHO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, PUERTAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, DISEÑO EXTERIOR EN FÓRMICA.
OE12	AA-M9 SENCILLO
OE13	AA-M9 DOBLE
OE14	AA-M9 DOBLE 2X2
26	**MOBILIARIO**
26.7	MUEBLE ESCRITORIO CON PORTA TECLADO, SOPORTE EN "C" ACABADO EN FÓRMICA Y ARCHIVADOR METÁLICO CON 2 CAJONERAS, UNA CARPETERA Y CERRADURA CON LLAVE, DUCON Ó SIMILAR.
	AA-M2
26	**MOBILIARIO**
26.3	**MUEBLE EN MADECOR 19MM MELAMÍNICO ACABADO COLOR AVELLANA FÓRMICA HERRAJES EN ALUMINIO SATINADO INCLUYE FIJACIONES**
26.3.1	GU-M1
26.3.2	GU-M2

26.3.3	GU-M3
26.3.4	GU-M4
26.3.5	GU-M5
26.3.6	GU-M6
26.3.7	GU-M7
26.3.8	GU-M8
26.3.9	GU-M9
27	**EQUIPOS ELECTRICOS**
27.17	SUMINISTRO DE UPS MONOFASICA 10kVA, AUTONOMÍA 5 MINUTOS INCLUYE LLAVE CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS
28	**EQUIPOS MECÁNICOS**
28.1	**EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO**
28.1.32	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU SET
28.1.33	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU SET
28.2	**EQUIPOS VENTILACION MECÁNICA**
28.2.8	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-350/125
29	**EQUIPOS VOZ Y DATOS**
29.1	**CONECTIVIDAD**
29.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO CATALYST 2960XR-24U PTOS. INCLUYE 2 MÓDULOS PARA FIBRA ÓPTICA 10G, Y ALIMENTACIÓN. PUESTO EN SITIO.
29.2	**CÁMARAS DE SEGURIDAD**
29.2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DIVAR IP KEYBOARD EXPANSION (1)
29.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KBD UNIVERSAL XF INCLUYE FUENTE PARA KBD 120VAC
29.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 55 INCH HIGH PERFOR. LED CCTV MONITOR
29.2.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION CON TARJETA DE VIDEO
29.2.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR PARA INTEGRACIÓN DE CCTV INCLUYE LICENCIA
29.2.14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION EXPANSION DIVAR IP
29.3	**CONTROL DE ACCESO**
29.3.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LECTOR BIOMETRICO DE ENROLAMIENTO.

Los ítems anteriormente descritas son el resultado de la consultoría contratada para los estudios y diseños técnicos, necesarias para la construcción y dotación de esta unidad policial; con relación a los numerales OE7 al OE14 fueron verificados y avalados por la firma interventora y supervisor del contrato de interventoría, los cuales son acorde a los precios del mercado, es importante aclarar que dichas actividades son complementarias a las que se encuentran en ejecución dentro del contrato principal y necesarias para garantizar que las instalaciones del bloque A y edificio guardia contempladas en la fase 1 quedaran funcionales y entraran en operación; según el desarrollo y análisis efectuado es necesario de un plazo adicional al ya establecido para la realización de las mismas. Con relación al contrato de interventoría es importante y necesario continuar con la interventoría ya que se requiere el conocimiento técnico y administrativo adquirido sobre el proyecto, lo que facilita el desarrollo de la obra y garantiza el avance óptimo de la misma, el seguimiento y control sigue bajo responsabilidad de la misma firma, evitando dificultades en cuanto a la determinación de responsabilidades compartidas y se requiere una interventoría técnica especializada, por las especificaciones técnicas de construcción y materiales que se exigen en el contrato. - El valor para la adición del contrato de interventoría de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00) MONEDA LEGAL, IVA incluido, fue determinado como se establece en la nota de la CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO en la cual se estableció lo siguiente "(…) Es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.(…)", razón por la cuales se estableció que el valor para realizar actividades de terminación en el bloque A,

edificio guardia y urbanismo correspondiente a la construcción, ejecución e instalación de equipos y dotación (instalación oficina abierta, instalación equipos activos, red de alcantarillado, red contraincendios, red de voz y datos, andenes perimetrales y cerramiento), para el complejo policial; es de CINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($5.107.024.943,32) MONEDA LEGAL, A.I.U incluido, que representa el (4,91922032471378%) y sobre este porcentaje se calcula el valor de la adición al multiplicar el mismo porcentaje sobre el valor del contrato de interventoría que es de $ 502.451.618, lo cual da como resultado el valor de $ 251.225.809,00 I.V.A incluido. Por las razones anteriormente descritas esta supervisión considera viable la adición, modificación y prórroga de los contratos, así: - Contrato de obra No.PN-DIRAF-06-6-10048-18, prórroga por ciento sesenta y nueve (169) días calendario, es decir hasta el 31/08/2019 y adición por un valor de $ 5.107.024.943,32. - Contrato de interventoría No.PN-DIRAF-06-3-10049-18, prórroga por ciento sesenta y nueve (169) días calendario, es decir hasta el 31/08/2019 y adición por un valor de $ 251.225.809,00. Es importante mencionar que la administración cuenta con los recursos disponibles para efectuar la adición requerida para el proyecto en mención (...)". ***k).*** Que mediante comunicación oficial No. S-2019-003278/DIRAF-GUSEP-43 del 05 de febrero de 2019, el Arquitecto **NELSON ANTONIO CURTIDOR PÁEZ,** supervisor del contrato de consultoría No. PN DIRAF No 06-3-10049-18 y el Mayor **DANIEL ELÍAS SILVA IBARRA,** Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos, presentan a la Directora Administrativa y Financiera, solicitud autorización celebración adiciones contratos en los siguientes términos: *"(...) En atención a los acuerdos de voluntades en comento, cuyo objeto es la construcción del Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta y Departamento de Policía Magdalena, me permito presentar a mi General, para su aprobación, las necesidades adicionales surgidas y evidenciadas conjuntamente entre contratista de obra, interventor y supervisor, para la terminación y puesta en funcionamiento del proyecto en ejecución; actividades necesarias presupuestadas dentro de la consultoría de estudios y diseños técnicos, las cuales hacen parte de la fase 1 en ejecución y contemplan el bloque A, guardia y urbanismo, así:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,10	REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN
2	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**
2.4	**MOVIEMIENTO DE TIERRA**
2.4.1	RELLENO EN MATERIAL NUEVO NO SELECCIONADO
2.4.2	EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN DE TERRENO
OE7	CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN
6	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**
6.2.	**RED AGUAS RESIDUALES**
6.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC-ALC 250mm
6.2.19	POZO DE INSPECCCIÓN CILÍNDRICO DIÁMETRO 1.50M, PLACA DE FONDO, PAREDES Y TAPA SUPERIOR EN CONCRETO f´c=21MPa. ALTURA VARIABLE. ALTURA MÁXIMA DE 2.5m
6.2.20	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SIN CLASIFICAR. INCLUYE TRASIEGO, REPALEO Y DISPOSICIÓN FINAL
6.2.21	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE COMPACTACIÓN
6.2.22	RELLENO CON ARENA PARA TAPAR TUBERÍAS ENTERRADAS. INCLUYE COMPACTACIÓN MANUAL
7	**INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO**
7,4	**TUBERÍA ACERO INOXIDABLE**

7.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE CON SOLDADURA EN CALIDAD 1.4404 EN 10217-7 CON CLASE DE TOLERANCIA D4/T3 DE DIÁMETRO EXTERIOR 38 MM X 3,0 MM CON P.P. DE TES, UNIONES Y REDUCCIONES SEGÚN DIN 2353 (SOPORTES INCLUIDOS) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE INSTALACIÓN DE MARIOFF.
OE8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA DE 38 MM EN POLURETANO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE INSTALACIÓN DE MARIOFF.
24	**PAISAJISMO Y URBANISMO**
24.2	**URBANISMO**
24.2.2	ANDEN TIPO P-02 VIA-ZONA BLANDA TRAMO CONFORMADO POR SARDINEL 80 X 20 X 50 TIPOA-10 EN UN COSTADO BORDILLO 80 X 20 X 35 TIPO A-80 EN EL OTRO COSTADO ADOQUÍN RECTANGULAR EN CONCRETO 10 X 20 X 6 COLOR GRIS ADOQUÍN EN CONCRETO TACTIL GUÍA 20 X 20 X 8 COLOR GRIS FRANJA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO FUNDIDA EN SITIO
24.2.20	CERRAMIENTO EN MAMPOSTERÍA ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE, ANTEPECHO Y COLUMNETAS Y TUBERÍA REDONDA 3" DE DISTINTAS LONGITUDES PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA
OE9	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA SOBRE VIGA EN CONCRETO CON ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE
OE10	CONTRAPESOS EN CONCRETO CICLÓPEO
26	**MOBILIARIO**
26.6	MUEBLE ESCRITORIO, CON SOPORTE EN "C" ACABADO EN FÓRMICA Y ARCHIVADOR METÁLICO CON 2 CAJONERAS, UNA CARPETERA CON CERRADURA DE LLAVE, DUCON Ó SIMILAR.
26.6	AA-M1
26.8	MUEBLE ESCRITORIO CON 3 CAJONES ANCLADO A MURO, MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.8	AA-M3
26.10	MUEBLE CON CAJONERAS EN MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.10	AA-M5
26.10	AA-M6
26.11	MUEBLE ESCRITORIO CON UN ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR 19mm., HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.11	AA-M7
26.12	ARCHIVADOR METÁLICO 5 MÓDULOS CON TAPA EN MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, CERRADURA CON LLAVE, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.12	AA-M8
26,14	MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO
26.14	AA-M10
26.15	MUEBLE ESCRITORIO CON SOPORTE EN "C" Y ARCHIVADOR METÁLICO DE 2 CAJONERAS, UNA CARPETERA Y CERRADURA CON LLAVE, DUCON Ó SIMILAR.
26.15	AA-M11
26,16	MUEBLE ESCRITORIO CON UN ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR 19mm., HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.16	AA-M12
26,17	ARCHIVADOR METÁLICO 3 MÓDULOS CON TAPA EN MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, CERRADURA CON LLAVE, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.17	AA-M13
26,18	MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.18	AA-M14
26.18	AA-M14A
26,19	MUEBLE BASE EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO
26.19	AA-M15
26.20	MUEBLE BASE REPISA CON ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.20	AA-M16
26.21	MUEBLE BASE EN MADERA TIPO MADECOR ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.21	AA-M17
26.22	MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.22	AA-M18
26,23	MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.23	AA-M19
26,24	MUEBLE ESCRITORIO CON CAJONERA EN MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.24	AA-M20
26.25	MUEBLE ESCRITORIO,CON TABLERO LÁMINADO MELAMÍNICO, VIDRIO 19mm., ESTRUCTURA EN ALUMINIO, CON MUEBLE AUXILIAR ACABADO LÁMINADO DECORATIVO Y ARCHIVADOR EMPOTRADO, DUCON O SIMILAR.
26.25	AA-M21
26.26	TABLERO LÁMINADO MELAMÍNICO DE 30MM + LÁMINADO DECORATIVO DE ALTA PRESIÓN F8 CON ESTRUCTURA EN ALIMINIO EXTRUIDO DE 1,5 MM DE ESPESON SO RECUBRIMIENTO EPOXI Y PIES FABRICADOS MEDIANTE INYECCIÓN METÁLICA DE ALUMINIO Y RECUBIERTA CON PINTURA EPOXI ALUMINIZADA, CADA PIE INCLUYE DOS NIVELADORES ANTIDESLIZANTE
26.26	AA-M22
26.28	SALA DE JUNTAS DE 18 PERSONAS CON ESTRUCTURA METÁLICA. DUCON O SIMILAR.
26.28	AA-M24
26.28	AA-M24A
26.29	MUEBLE CABINA AUDIOVISUAL EN MADERA TIPO MADECOR 19mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.

26.29	AA-M25
26.30	MUEBLE CON 4 PUERTAS ABATIBLES, 6 CAJONERAS, 3 CARPETERAS EN MADERA TIPO MADECOR 19mm, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.30	AA-M26
26.31	MUEBLE BIBLIOTECA CON ARCHIVADOR EMPOTRADO CON ALMACENAMIENTO EN CAJONES TIPO AUXILIAR Y TIPO CARPETERO ENTREPAÑOS GRADUABLES.
26.31	AA-M27
26.32	MUEBLE CON 4 PUERTAS ABATIBLES Y 4 CAJONERAS, EN MADERA TIPO MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO, PAREDES INTERIORES DEL MUEBLE PAÑETADAS Y PINTADAS.
26.32	AA-M28
26.33	MUEBLE ESCRITORIO CON 2 CAJONERAS A LOS EXTREMOS EN MADERA TIPO MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.33	AA-M29
26.34	MUEBLE INFERIOR CON 4 PUERTAS ABATIBLES, 4 CAJONES, 2 CARPETERAS Y ENTREPAÑOS SUPERIORES EN MADECOR DE 19 mm.ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.34	AA-M30
26.35	PANEL DIVISORIO ESPESOR 9CM., REMOVOBLES, ENSAMBLE AL MARCO POR SISTEMA DE PRESIÓN, PERFILERÍA EN ALUMINIO EXTRUIDO, ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA, ESTRUCTURA EN ALUMINIO EXTRUIDO, TAPONES Y ACOPLES EN NYLON.
26.35	AA-M31
26.36	MUEBLE COCINETA CON POCETA SENCILLA, 3 PUERTAS ABATIBLES, 3 CAJONES EN MADERA TIPO MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA, HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.36	AA-M32
OE11	MUEBLE ESCRITORIO CON UN ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR 19mm., HERRAJES Y MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIOANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
26.9	AA-M4
	ARCHIVO RODANTE METÁLICO CON SISTEMA DE BAJA FRICCIÓN EN LA RODADURA, PARALES EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 ENTREPAÑOS, PISO Y TECHO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, PUERTAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, DISEÑO EXTERIOR EN FORMICA.
OE12	AA-M9 SENCILLO
OE13	AA-M9 DOBLE
OE14	AA-M9 DOBLE 2X2
28	**EQUIPOS MECÁNICOS**
28.1	**EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO**
28.1.1	SUMINISTRO CONDENSADORA VOLUMEN VARIABLE 200000 BTU
28.1.9	SUMINISTRO FANCOIL DESNUDO 12000 BTU (HIGH STATIC DUCT)
28.1.13	SUMINISTRO FANCOIL DESNUDO 48000 BTU (HIGH STATIC DUCT)
28.1.14	SUMINISTRO FANCOIL DESNUDO 54000 BTU (HIGH STATIC DUCT)
28.1.15	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 1V 7500 BTU CON PANEL
28.1.16	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 1V 9800 BTU CON PANEL
28.1.17	SUMINISTRO EVAPORADOR PARED 1V 12000 BTU CON PANEL
28.1.20	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 4V 12000 BTU CON PANEL
28.1.21	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 4V 18000 BTU CON PANEL
28.1.22	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 4V 24000 BTU CON PANEL
28.1.23	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 4V 28000 BTU CON PANEL
28.1.24	SUMINISTRO EVAPORADOR CASSETTE 4V 36000 BTU CON PANEL
28.1.25	SUMINISTRO DESHUMIFICADOR PORTATIL 70 PINTAS
28.1.28	SUMINISTRO TERMOSTATO DE CONTROL CABLEADO
28.1.29	SUMINISTRO CONTROL REMOTO INALÁMBRICO
28.1.30	SUMINISTRO CONTROL CENTRAL SISTEMA VOLUMEN VARIABLE
28.2	**EQUIPOS VENTILACIÓN MECÁNICA**
28.2.1	SUMINISTRO EXTRACTOR AXIAL DE PRESIÓN SILENT 200
28.2.5	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-1300/250
28.2.6	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-800/200
28.2.7	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-500/150
29	**EQUIPOS VOZ Y DATOS**
29.1	**CONECTIVIDAD**
29.1.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH CATALYST 2960XR-48 PTOS. INCLUYE 2 MÓDULOS SFP+ 10G, CABLE FLEXYSTACK PLUS, GARANTÍA EXTENDIDA POR 3 AÑOS Y ALIMENTACIÓN. PUESTO EN SITIO.
29.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEFONOS IP 8851 (INCLUYE FUENTE DE PODER Y LICENCIA)
29.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEFONOS IP 3905 (INCLUYE FUENTE DE PODER Y LICENCIA)
29.2	**CÁMARAS DE SEGURIDAD**
29.2.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD INFRARED IP DOME 5M IP66 AVF
29.2.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD INFRARED IP BULLET 1080P IP66 AVF SMBPKG
29.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POE SINGLE PORT MIDSPAN 15.4W AC IN
29.3	**CONTROL DE ACCESO**
29.3.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LECTOR BIOMÉTRICO SUPREMA INCLUYE LICENCIA SDK

29.3.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN ESTACIÓN DE EMERGENCIA ROJO CON BOTON DE ENCLAVAMIENTO Y STROPPER
29.3.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN IR NO-TOUCH REQUEST-TO-EXIT SENSOR WITH SPANISH MESSAGE. GREEN ILLUMINATED RING TURNS RED AND 3A RELAY IS TRIGGERED WHEN HAND IS PASSED IN FRONT OF THE PLATE. "SALIDA SIN TOCAR" PRINTEDONPLATE.
29.3.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELECTRO IMAN DE 600LBS MAG-LOCK SURFACE MOUNT, 12/2 INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y ZLBRACKET PARA INWARD DOOR (600LBS), kit de alimentación (transformador 12Vdc, powers supply charger 6 12 o 24vdc con regulador de salida , Batería Seca Recargable 12V7AH y gabinete)
29.4	**AUDIO Y VIDEO**
29.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEO BEAM EPSON POWERLITE U32+
29.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELÓN PROYECCIÓN TECHO-PARED TLM180-E-SLR TRAULUX W100& 1.80X1.80MT. UNID.
26	**MOBILIARIO**
26.7	MUEBLE ESCRITORIO CON PORTA TECLADO, SOPORTE EN "C" ACABADO EN FÓRMICA Y ARCHIVADOR METÁLICO CON 2 CAJONERAS, UNA CARPETERA Y CERRADURA CON LLAVE, DUCON Ó SIMILAR.
26.7	AA-M2
26	**MOBILIARIO**
26.3	**MUEBLE EN MADECOR 19MM MELAMÍNICO ACABADO COLOR AVELLANA FÓRMICA HERRAJES EN ALUMINIO SATINADO INCLUYE FIJACIONES**
26.3.1	GU-M1
26.3.2	GU-M2
26.3.3	GU-M3
26.3.4	GU-M4
26.3.5	GU-M5
26.3.6	GU-M6
26.3.7	GU-M7
26.3.8	GU-M8
26.3.9	GU-M9
27	**EQUIPOS ELÉCTRICOS**
27.17	SUMINISTRO DE UPS MONOFÁSICA 10kVA, AUTONOMIA 5 MINUTOS INCLUYE LLAVE CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS
28	**EQUIPOS MECÁNICOS**
28.1	**EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO**
28.1.29	SUMINISTRO CONTROL REMOTO INALÁMBRICO
28.1.32	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU SET
28.1.33	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU SET
28.2	**EQUIPOS VENTILACIÓN MECÁNICA**
28.2.1	SUMINISTRO EXTRACTOR AXIAL DE PRESIÓN SILENT 200
28.2.6	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-800/200
28.2.8	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-350/125
29	**EQUIPOS VOZ Y DATOS**
29.1	**CONECTIVIDAD**
29.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELÉFONOS IP CISCO 3905 (INCLUYE FUENTE DE PODER Y LICENCIA)
29.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO CATALYST 2960XR-24U PTOS. INCLUYE 2 MÓDULOS PARA FIBRA ÓPTICA 10G, Y ALIMENTACIÓN. PUESTO EN SITIO.
29.2	**CÁMARAS DE SEGURIDAD**
29.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD INFRARED IP DOME 5M IP66 AVF
29.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD INFRARED IP BULLET 1080P IP66 AVF SMBPKG
29.2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DIVAR IP KEYBOARD EXPANSION (1)
29.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KBD UNIVERSAL XF INCLUYE FUENTE PARA KBD 120VAC
29.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 55 INCH HIGH PERFOR. LED CCTV MONITOR
29.2.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION CON TARJETA DE VIDEO
29.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POE SINGLE PORT MIDSPAN 15.4W AC IN
29.2.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR PARA INTEGRACIÓN DE CCTV INCLUYE LICENCIA
29.2.14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION EXPANSION DIVAR IP
29.3	**CONTROL DE ACCESO**
29.3.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LECTOR BIOMÉTRICO SUPREMA INCLUYE LICENCIA SDK
29.3.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LECTOR BIOMÉTRICO DE ENROLAMIENTO.
29.3.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN ESTACIÓN DE EMERGENCIA ROJO CON BOTON DE ENCLAVAMIENTO Y STROPPER
29.3.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN IR NO-TOUCH REQUEST-TO-EXIT SENSOR WITH SPANISH MESSAGE. GREEN ILLUMINATED RING TURNS RED AND 3A RELAY IS TRIGGERED WHEN HAND IS PASSED IN FRONT OF THE PLATE. "SALIDA SIN TOCAR" PRINTEDONPLATE.
29.3.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELECTRO IMAN DE 600LBS MAG-LOCK SURFACE MOUNT, 12/2 INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y ZLBRACKET PARA INWARD DOOR (600LBS), kit de alimentación (transformador 12Vdc, powers supply charger 6 12 o 24vdc con regulador de salida , Batería Seca Recargable 12V7AH y gabinete)

Las anteriores actividades corresponden a la construcción, ejecución e instalación de equipos y dotación (instalación oficina abierta, instalación equipos activos, red de alcantarillado, red contraincendios, red de voz y datos, andenes

perimetrales y cerramiento) por valor de CINCO MIL CIENTO SIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($5.107.024.943,32) MONEDA LEGAL, A.I.U incluido y son producto de la consultoría ejecutada mediante el contrato PN DIRAF No. 06-3-10159-16 cuyo objeto fue la "ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SANTA MARTA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/0 (Sic) NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN". Es importante indicar que el plazo para ejecutar la totalidad de las actividades descritas es hasta el 31/08/2019, lo anterior solicitado por el contratista de obra CONSORCIO BLOQUES mediante oficio CB-0037-2018-I del 16/01/2019 y avalado por la firma interventora ORTEGA ROLDAN Y CÍA LTDA (Sic) con la comunicación C.OR.PN-001-19 del 17/01/2019, los demás términos y condiciones serán los establecidos en los contratos PN DIRAF No 06-6-10048-18 y 06-3-10049-18 (...)". **l).** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición No. 1, soportada con la certificación plan de compras gastos de inversión No. 004 del 06/02/2019 expedida por la Oficina de Planeación, por valor de SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($6.125.067.337,88). **m).** Que el Grupo de Presupuesto generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13919 del 11/02/2019, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00), recurso 11, suscrito por la Jefe Grupo de Presupuesto General (E) DIRAF. **n).** Que mediante documento del 11/02/2019, la Jefe Área de Contratación DIRAF certifica la posibilidad de realizar la adición No. 1 y prórroga No. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00), sin sobrepasar el 50% del valor del contrato. **ñ).** Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 del 12 de Octubre de 1993 señala en el parágrafo único que: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".* **o).** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 1 y prórroga No. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($251.225.809,00), MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA,** para ejercer vigilancia y control de las actividades, APUS,

especificaciones, cantidades e ítems no previstos de los anexos 1, 2, 3 y 4. **PARÁGRAFO:** el valor total del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($753.677.427,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA. CLÁUSULA SEGUNDA - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** la forma de pago correspondiente al valor de la adición No. 1 será la misma del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18. **CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** prorrogar la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, en hasta el 31 de agosto de 2019, previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única. **CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición No. 1 y prórroga No. 2 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación del anexo modificatorio de la garantía única por parte de la POLICÍA NACIONAL, trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No. 1 y prórroga No. 2 y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** dentro de ese mismo término deberá presentar la modificación de la garantía única en la Oficina del Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 07 MAR. 2019

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Elaboró:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:
TES20. Haidy Marcela Fajardo P Analista Contractual	CT. Fabian Stelin Aguilera Díaz Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	MY. Rocío Cubillos Rodríguez Jefe Área de Contratación	CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz Asesoría Jurídica
Revisó y aprobó:	Revisó y aprobó:	Revisó y aprobó:	Revisó
PRO03. Nelson Curtidor Páez Supervisor contrato de consultoría No. 06-3-10049-18	MY. Daniel Elías Silva Ibarra Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos	CR. Marco Jair Ospina Moncada Jefe Área Infraestructura	CR. María Gladis Parra Melgarejo Subdirectora Administrativa y Financiera

ANEXO No. 1
PRESUPUESTO DE OBRA – ADICIÓN No. 1

El presupuesto de obra objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, se anexa en documento separado, en tres (**3**) folios.

LA POLICÍA NACIONAL 07 MAR. 2019

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:
Pro03. Nelson Cuttidor Paez
Supervisor contrato de consultoría
No. 06-3-10049-18

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

Revisó y aprobó:
CR. Marco Jair Ospina Moncada
Jefe Área Infraestructura

ANEXO No. 2
ÍTEMS NO PREVISTOS

Ítems no previstos al contrato de obra que serán objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
2	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**
2.4	**MOVIEMIENTO DE TIERRA**
2.4.1	RELLENO EN MATERIAL NUEVO NO SELECCIONADO
2.4.2	EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN DE TERRENO
OE7	CARGUE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERFILACIÓN
6	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**
6.2.	**RED AGUAS RESIDUALES**
6.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC-ALC 250mm
6.2.19	POZO DE INSPECCCIÓN CILÍNDRICO DIÁMETRO 1.50M, PLACA DE FONDO, PAREDES Y TAPA SUPERIOR EN CONCRETO f´c=21MPa. ALTURA VARIABLE. ALTURA MÁXIMA DE 2.5m
7	**INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO**
7,4	**TUBERÍA ACERO INOXIDABLE**
OE8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMINETO DE TUBERÍA DE 38 MM EN POLURETANO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE INSTALACIÓN DE MARIOFF.
24	**PAISAJISMO Y URBANISMO**
24.2	**URBANISMO**
24.2.2	ANDEN TIPO P-02 VIA-ZONA BLANDA TRAMO CONFORMADO POR SARDINEL 80 X 20 X 50 TIPOA-10 EN UN COSTADO BORDILLO 80 X 20 X 35 TIPO A-80 EN EL OTRO COSTADO ADOQUÍN RECTANGULAR EN CONCRETO 10 X 20 X 6 COLOR GRIS ADOQUÍN EN CONCRETO TACTIL GUÍA 20 X 20 X 8 COLOR GRIS FRANJA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI REFORZADO FUNDIDA EN SITIO
24.2.20	CERRAMIENTO EN MAMPOSTERIA ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE, ANTEPECHO Y COLUMNETAS Y TUBERÍA REDONDA 3" DE DISTINTAS LONGITUDES PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA
OE9	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA SOBRE VIGA EN CONCRETO CON ACABADO PINTURA SOBRE PAÑETE
OE10	CONTRAPESOS EN CONCRETO CICLÓPEO
26	**MOBILIARIO**
26.28	SALA DE JUNTAS DE 18 PERSONAS CON ESTRUCTURA METÁLICA. DUCON O SIMILAR.
	AA-M24A
OE11	MUEBLE ESCRITORIO CON UN ENTREPAÑO EN MADERA TIPO MADECOR 19mm., HERRAJES Y MUEBLE ESCRITORIO TIPO RECEPCIÓN EN MADECOR 19 mm. ACABADO AVELLANA CON HERRAJES Y MANIJAS EN ALUMINIOANIJAS EN ALUMINIO SATINADO.
	AA-M4
	ARCHIVO RODANTE METÁLICO CON SISTEMA DE BAJA FRICCIÓN EN LA RODADURA, PARALES EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 ENTREPAÑOS, PISO Y TECHO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, PUERTAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y CHAPA DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, DISEÑO EXTERIOR EN FORMICA.
OE12	AA-M9 SENCILLO
OE13	AA-M9 DOBLE
OE14	AA-M9 DOBLE 2X2
26	**MOBILIARIO**
26.7	MUEBLE ESCRITORIO CON PORTA TECLADO, SOPORTE EN "C" ACABADO EN FORMICA Y ARCHIVADOR METALICO CON 2 CAJONERAS, UNA CARPETERA Y CERRADURA CON LLAVE, DUCON Ó SIMILAR
	AA-M2
26	**MOBILIARIO**
26.3	**MUEBLE EN MADECOR 19MM MELAMÍNICO ACABADO COLOR AVELLANA FORMICA HERRAJES EN ALUMINIO SATINADO INCLUYE FIJACIONES**
26.3.1	GU-M1
26.3.2	GU-M2
26.3.3	GU-M3
26.3.4	GU-M4
26.3.5	GU-M5
26.3.6	GU-M6
26.3.7	GU-M7
26.3.8	GU-M8
26.3.9	GU-M9
27	**EQUIPOS ELÉCTRICOS**
27.17	SUMINISTRO DE UPS MONOFASICA 10kVA, AUTONOMÍA 5 MINUTOS INCLUYE LLAVE CONMUTABLE Y TODOS LOS ACCESORIOS
28	**EQUIPOS MECÁNICOS**
28.1	**EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO**
28.1.32	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU SET
28.1.33	SUMINISTRO EQUIPO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU SET
28.2	**EQUIPOS VENTILACIÓN MECÁNICA**
28.2.8	SUMINISTRO VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-350/125

29	EQUIPOS VOZ Y DATOS
29.1	**CONECTIVIDAD**
29.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO CATALYST 2960XR-24U PTOS. INCLUYE 2 MÓDULOS PARA FIBRA ÓPTICA 10G, Y ALIMENTACIÓN. PUESTO EN SITIO.
29.2	**CÁMARAS DE SEGURIDAD**
29.2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DIVAR IP KEYBOARD EXPANSION (1)
29.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KBD UNIVERSAL XF INCLUYE FUENTE PARA KBD 120VAC
29.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 55 INCH HIGH PERFOR. LED CCTV MONITOR
29.2.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION CON TARJETA DE VIDEO
29.2.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR PARA INTEGRACIÓN DE CCTV INCLUYE LICENCIA
29.2.14	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE WORK STATION EXPANSION DIVAR IP
29.3	**CONTROL DE ACCESO**
29.3.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LECTOR BIOMETRICO DE ENROLAMIENTO.

LA POLICÍA NACIONAL 07 MAR. 2019

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:
Pro03. Nelson Curtidor Paez
Supervisor contrato de consultoría
No. 06-3-10049-18

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

Revisó y aprobó:
CR. Marco Jair Ospina Moncada
Jefe Área Infraestructura

ANEXO No. 3
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos que serán objeto de seguimiento y control por la interventoría, se anexan al presente documento en cincuenta y seis (**56**) folios.

LA POLICÍA NACIONAL 07 MAR. 2019

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:
Pro03. Nelson Curtidor Paez
Supervisor contrato de consultoría
No. 06-3-10049-18

Revisó y aprobó:
MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

Revisó y aprobó:
CR. Marco Jair Ospina Moncada
Jefe Área Infraestructura

ANEXO No. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADICIÓN No. 1

Las especificaciones técnicas de los ítems no previstos, que serán objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, se anexan en documento separado, en ciento sesenta y cuatro (164) folios.

LA POLICÍA NACIONAL 07 MAR. 2019

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Representante Legal de la firma ORTEGA ROLDÁN Y CÍA. LTDA.

Revisó y aprobó:

Pro03. Nelson Curtidor Páez
Supervisor contrato de consultoría
No. 06-3-10049-18

Revisó y aprobó:

MY. Daniel Elías Silva Ibarra
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos

Revisó y aprobó:

CR. Marco Jair Ospina Moncada
Jefe Área Infraestructura